

NOTA INFORMATIVA

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONAL M3 Y M2 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de 17 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Defensa
(BOE, núm. 178 de 24 de julio)

SEGUNDO EJERCICIO GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 **8 MARZO DE 2025**

PRIMERO. – Conforme a lo establecido en el Anexo V de las bases de la convocatoria, el segundo ejercicio consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad, y en su caso, programa elegido por la persona aspirante, **que se realizará por escrito, el día 8 de marzo de 2025, a las 9:30 horas.** La realización de este ejercicio escrito deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión.

SEGUNDO.- Se comunica a todos los aspirantes de los **Grupos Profesionales M3 y M2 (ACCESO LIBRE) y M2 (PROMOCIÓN INTERNA)** que han superado el primer ejercicio de la fase oposición y que realizaran el segundo ejercicio del proceso selectivo, **el día 8 de MARZO de 2025, en la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra, sita en la Calle Santa Cruz de Marcenado, nº 25, 28015 de Madrid, que la apertura de puertas para el acceso a la realización del examen tendrá lugar a las 09:00 HORAS, con el objeto de facilitar la entrada de los aspirantes a sus respectivas aulas de examen.**

Se recuerda a todos los opositores que deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte en vigor y bolígrafo azul o negro (no se permite el uso de rotulador gel tipo Pilot o similar).

Igualmente, se informa que las personas aspirantes podrán hacer uso de calculadora científica no programable en el **GRUPO M2.- QUÍMICA.**

Madrid, 4 de marzo de 2025.